

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38834** MADRID

Edicto.

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal registrado como CNO 429/2012 con el número de identificación general (NIG): 28079100054242012, por auto de 19 de octubre de 2012 se ha declarado en concurso voluntario a la mercantil "Continental Tours & Vacaciones, S.L.U." con CIF B85634251, y con domicilio en la calle Lago de Constanza, 8, de Madrid.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC por correo ordinario o en cualquiera de los medios admitidos en derecho, directamente, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado, en el domicilio de la administración concursal que es el siguiente:

Don Juan Antonio Barrado Jiménez, Apartado 1008, avenida Juan Carlos I, s/n, 28905, Getafe, Madrid.

Teléfono y fax: 91 813 74 58.

E-mail: concurso continentaltours@yahoo.es

4.º El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 30 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120075002-1